

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO RELATIVO AL AVANCE DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2022 DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES¹

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Código Seguro de Verificación: VH5DP5QHTKKMVJ92K4N3JARPX3WW2N. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	19/02/2023
ID. FIRMA	VH5DP5QHTKKMVJ92K4N3JARPX3WW2N	PÁGINA	1/1
			

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., en adelante, la EPES, fue creada por la Ley 2/1994, de 24 de marzo, como una Empresa Pública de la Junta de Andalucía de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La constitución efectiva de la EPES tuvo lugar mediante el Decreto 88/1994, de 19 de abril, por el que se constituye la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y se aprueban sus estatutos.

El objeto de la EPES era llevar a cabo la prestación de la asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo, así como la organización, administración y gestión de los dispositivos sanitarios para el acceso no presencial de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias. Así pues, se marcaban los siguientes objetivos en sus Estatutos:

- a) La planificación y el desarrollo de programas dirigidos a la prevención y a la promoción de la salud, en el campo de actuación de las emergencias sanitarias.
- b) La organización y gestión integradas de los Centros de Coordinación de Urgencias y de Emergencias, así como de los dispositivos sanitarios de atención a las emergencias, que le sean encomendadas por la Consejería competente en materia de salud.
- c) La optimización de la gestión económica y financiera, la mejora de las condiciones de eficacia y productividad, y la rentabilización global de los activos asignados a la Empresa.
- d) El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios en el campo de las urgencias, emergencias y catástrofes.
- e) La participación en la formación pre y postgraduada de las personas profesionales sanitarias y no sanitarias en el ámbito de los conocimientos de urgencias y emergencias.
- f) La coordinación de los recursos sanitarios, tanto propios como del resto de la Comunidad Autónoma, en caso de catástrofe sanitaria.
- g) La cooperación con las Administraciones, Corporaciones, Entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejor gestión del sistema integral de atención a las emergencias sanitarias.
- h) La organización, gestión y administración de los dispositivos sanitarios para el acceso no presencial de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias.

Mediante el Decreto 291/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias M.P., se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio, la EPES fue disuelta y sus fines y objetivos fueron asumidos por parte del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 1 de enero de 2022, pasando a denominarse Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía, en adelante el Centro.

Los centros coordinadores de urgencias y emergencias sanitarias del 061 han gestionado desde su creación cerca de 67 millones de llamadas de los andaluces.



Código:	6hWMS878PFIRMAfJ/cJmRkInMVgzAe	Fecha	15/02/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





El servicio de emergencias sanitarias recibe una media de 3 millones de llamadas anuales en sus 8 Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias, lo que supone que atienden más de 8.600 llamadas de urgencias y emergencias al día en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Centro resuelve de media 1,5 millones de urgencias o emergencias anuales en Andalucía (solicitudes de atención sanitaria), con la excepción del año 2020 en el que debido a la pandemia hubo un incremento de un 5%.

El Centro cuenta con un total de 821 profesionales, entre personal sanitario, de gestión administrativa y directivo, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud y con 772 profesionales de empresas externas que prestan sus servicios a los 8 centros coordinadores de urgencias y emergencias, situados uno en cada provincia andaluza y a Salud Responde, ubicada en Jaén.

El Centro dispone para la atención sanitaria a las emergencias de 30 equipos asistenciales compuestos de personal médico, de enfermería y técnico de emergencias dotados de UVI móviles equipadas para la atención sanitaria in situ. Además, cuenta con 5 helicópteros medicalizados con personal médico y de enfermería, 7 equipos de coordinación avanzada (ECA) con profesionales de enfermería y técnicos de emergencias, así como con una unidad de soporte vital básico, 12 equipos de traslado de pacientes críticos, 9 vehículos de apoyo logístico (4 de ellos camiones modelo Cargo Fuso) y 9 todoterrenos de coordinación avanzada para su movilización en situaciones de catástrofe o accidentes con múltiples víctimas.

En el año 2022, los Centros Coordinadores han gestionado a través de las diferentes líneas de acceso 3.160.604 de llamadas. La línea de emergencias 061 es la que mayor volumen de llamadas ha registrado este año con 789.130 llamadas (24,9%), seguida de la línea 112 (con el 19%) y la del Servicio Andaluz de Teleasistencia (12,3%). El resto de solicitudes de asistencia se distribuye entre otras líneas, como son las líneas de urgencias provinciales de los centros de salud (el 7,7%) o las que se reciben a través de Salud Responde, la línea de transporte sanitaria y para la gestión interna de los equipos de emergencias.

Durante el último año, se han gestionado 1.485.773 solicitudes, de las que el 23,5% han sido resueltas con consejos sanitarios, sin necesidad de movilizar recursos sanitarios, mientras que los centros coordinadores en Andalucía han activado a los equipos de urgencias y emergencias de la comunidad en más del 50% de las ocasiones para la atención de forma directa de los pacientes, tanto en domicilio o en vía pública.

El Centro es responsable de la gestión del servicio Salud Responde, con el que los andaluces han realizado a lo largo del año pasado un total de 84.939.603 gestiones por los diferentes canales de acceso, un 20,6% más que el año anterior (70.403.311). El servicio ha realizado desde marzo de este año hasta el 31 de diciembre de 2022 un total de 881.189 encuestas de satisfacción, en las que la valoración del 98% de los usuarios ha sido de muy adecuada o adecuada. La encuesta también consulta sobre el trato recibido por parte de los agentes, siendo muy bueno o bueno para el 99,39% de las personas encuestadas.

Los 731 profesionales sanitarios del Centro (279 médicos, 234 enfermeros y 218 técnicos de emergencias sanitarias) fueron activados durante el año 2022 en 73.339 ocasiones, una media de 201 intervenciones de emergencias diarias en Andalucía. El 2,6% de ellas por vía aérea, a través de los cinco helicópteros medicalizados de que dispone el 061 en nuestra Comunidad que fueron movilizados en 1.955 ocasiones este año, un 7,6% más que el año anterior.

El tiempo medio de respuesta de los equipos de emergencias sanitarias 061 en las zonas urbanas es de 10,04 minutos, atendiendo al 89,3% de las personas en menos de 15 minutos. Con estos resultados, los usuarios que han requerido atención de los equipos de emergencias en Andalucía han valorado el servicio con un 9,4 sobre 10.

Código:	6hWMS878PFIRMAfJ/cJmRkInMVgzAe	Fecha	15/02/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





El Centro ha actualizado hasta la fecha el 86% de la flota de ambulancias, con la adquisición de 21 nuevas durante el año 2022. Con una inversión superior a los 600.000 euros, el Centro ha renovado también en 2022, 11 vehículos para la asistencia sanitaria.

El Centro ha desplegado dispositivos sanitarios ante la concentración de miles de personas para la celebración de la romería de la Virgen de la Cabeza (Jaén) y de El Rocío (Huelva), así como para la atención de eventos de riesgo previsible que así lo requieran.

Durante este año, más de 300 profesionales sanitarios del 061 han participado en 21 simulacros realizados con diversas instituciones con el fin de poner a punto la movilización y el despliegue de estos recursos, así como la coordinación con otros primeros intervinientes en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Igualmente, el Centro ha incorporado en el 2022 un total de 35 ecógrafos en las unidades terrestres y aéreas del 061 en nuestra Comunidad Autónoma, que se suman a la reciente dotación de analizadores portátiles en todas las unidades móviles o las continuas mejoras que se realizan a la historia clínica digital en movilidad, que permite a los equipos de emergencias sanitarias 061, así como a los dispositivos de cuidados críticos y urgencias del Servicio Andaluz de Salud consultar la historia de salud de los pacientes en el mismo lugar de la asistencia sobre una tablet.

Por otra parte, para mejorar la accesibilidad a los servicios, en el año 2022 ha finalizado el desarrollo de una app para personas sordas.

El Centro tiene en la actualidad 31 proyectos de investigación activos, entre los que destacan uno de compra pública innovadora denominado Equipos de Intervención Ligeros para Emergencias Sanitarias, (Equilin), el proyecto europeo iProcureSecurity, el proyecto TREX y el proyecto espacio Alzheimer.

El Centro es la primera institución pública sanitaria en Andalucía que ha sido acreditada como entidad docente de la asociación de profesionales de emergencias NAEMT y ha entregado 868 distinciones de zonas cardioaseguradas a instituciones públicas y privadas en nuestra Comunidad. Igualmente, en el año 2022, el Centro ha llevado a cabo 108 jornadas en la Comunidad Autónoma para impartir formación básica en primero auxilios.

En el año 2022, el Centro ha alcanzado la acreditación como centro comprometido contra la Violencia de Género por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Por último, el Centro, ha incluido, en el año 2022, dentro de las acreditaciones del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y del Sistema de gestión ambiental ISO 14001 a Salud Responde. Una acreditación que adquiere mayor relevancia al llevarse a cabo tras dos años en el que el 061 y Salud Responde han tenido que afrontar los retos de la pandemia, sin que por ello haya mermado el nivel de cumplimiento en esta materia

En virtud de todo ello, desde la Consejería de Salud y Consumo se ha estimado conveniente elaborar un informe en el que se dispone un avance de lo que contendrá la memoria anual del año 2022 del Centro. Por tanto, dado lo relevante que es para la salud de la ciudadanía andaluza la actividad realizada por el Centro, se considera oportuno y necesario que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061

Fernando Ayuso Baptista

Código:	6hWMS878PFIRMAfJ/cJmRkInMVgzAe	Fecha	15/02/2023
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

